

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo quinta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 7-11 de julio de 2014

Cuestiones administrativas y financieras

Relaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

INFORME DEL PNUMA

El presente documento ha sido preparado y presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

* La traducción ha sido proporcionada el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

65ª reunión del Comité Permanente de la Conferencia de las Partes en la Convención Internacional sobre la Conservación de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres

Ginebra, 7 a 11 de julio de 2014

Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

I. Introducción

1. De conformidad con el memorando de entendimiento entre el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Presidente del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), firmado el 1º de septiembre de 2011, relativo a la prestación de servicios de secretaría y de apoyo a la Convención, el Director Ejecutivo presenta a cada reunión ordinaria de la Conferencia de las Partes, y a una reunión del Comité Permanente cada año, un informe relativo a la prestación de servicios de secretaría y de apoyo a la Secretaría y, en particular, según proceda, a la aplicación del memorando de entendimiento.

2. En consecuencia, el Director Ejecutivo presenta este informe, en el que se resume la labor llevada a cabo por el PNUMA en apoyo de la CITES. En el informe se ofrece un panorama general de la labor científica y técnica, las actividades de creación de capacidad y cuestiones nuevas, incluido el apoyo administrativo pertinente.

II. Apoyo técnico y científico prestado a la CITES

A. Aunar esfuerzos en pro de la iniciativa sobre la gestión de la información y los conocimientos en materia de acuerdos ambientales multilaterales

3. A lo largo del año pasado, la CITES ha aplicado plenamente las normas técnicas convenidas en el contexto de la iniciativa sobre la gestión de la información y los conocimientos en materia de acuerdos ambientales multilaterales. Como resultado de ello, la información sobre las ratificaciones, decisiones y resoluciones de la Conferencia de las Partes en la CITES, las entidades de enlace nacionales y los informes bienales se cargan de manera automática y directa en el portal de información de las Naciones Unidas sobre los acuerdos ambientales multilaterales (InforMEA).

4. La CITES ha ejecutado proyectos de manera satisfactoria en la esfera de la tecnología de la información y gestión de los conocimientos, incluido el Colegio Virtual de la CITES, la concesión electrónica de permisos y la integración de documentos aduaneros en ventanillas únicas nacionales y regionales de información sobre el comercio. Se incluyeron algunos de estos conceptos en las propuestas de financiación a posibles donantes para su reproducción en forma conjunta, por ejemplo, en el caso de la herramienta de aprendizaje electrónico InforMEA que se prevé poner en marcha a fines de 2014.

B. Alianza para la Supervivencia de los Grandes Simios

5. En apoyo de la secretaría de la CITES, la Alianza para la Supervivencia de los Grandes Simios (GRASP) del PNUMA ha seguido trabajando en la aplicación de las resoluciones pertinentes relativas a la conservación y el comercio de grandes simios, desarrollando diversas actividades y planes y celebrando reuniones relativas al cumplimiento.

6. La GRASP, en colaboración con el Gobierno del Congo, organizó la primera reunión regional de la GRASP para los Estados de África Central que son áreas de distribución de los grandes simios en Brazzaville los días 25 y 26 de mayo de 2013. Concurrieron a la reunión representantes de los siete de los Estados del África Central. Entre los temas clave de la reunión se incluyeron la colaboración transfronteriza, los incentivos económicos, como la reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD) y el comercio ilícito de grandes simios.

7. En colaboración con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA (CMVC-PNUMA) y asociados clave, en la Conferencia Internacional sobre el Cumplimiento y la Observancia de Normativas Ambientales, celebrada en forma conjunta por el PNUMA y la Organización Internacional de Policía Criminal en Nairobi el 6 de noviembre de 2013, la GRASP anunció planes de crear una base de datos de comercio ilícito de grandes simios para vigilar las actividades ilícitas que tuvieran que ver con el tráfico de gorilas, chimpancés, bonobos y orangutanes. La base de datos, que fue una de las recomendaciones clave del informe de la GRASP de 2013, titulado *Stolen Apes: the Illicit Trade in Chimpanzees, Gorillas, Bonobos and Orangutans*, se pondrá en marcha en 2014.
8. La GRASP, en colaboración con la Base de Datos sobre Recursos Mundiales (GRID)-Arendal y los principales asociados, elaboró una versión en francés de *Stolen Apes: the Illicit Trade in Chimpanzees, Gorillas, Bonobos and Orangutans*, el informe de 2013 que estableció la primera información de referencia sobre el comercio ilícito de grandes simios.
9. En colaboración con I-Site.com y asociados clave, la GRASP puso en marcha la aplicación de telefonía móvil apeAPP en la conferencia de África Oriental sobre telefonía móvil celebrada en Nairobi el 12 de febrero de 2014. La apeAPP conecta al público en general directamente con los proyectos sobre el terreno de los asociados de la GRASP, incluidos los que trabajan para la conservación de los grandes simios y sus hábitats y contra las consecuencias del comercio ilícito de grandes simios.
10. La GRASP, en colaboración con la Fundación Arcus y el Festival de cine sobre la vida silvestre de Jackson Hole, organizó la Cumbre de los grandes simios, en Wyoming, Estados Unidos de América, del 21 al 24 de septiembre de 2013. Las mesas redondas durante la Cumbre se centraron en temas como el comercio ilícito, la expansión agroindustrial, el turismo ecológico y la tecnología, entre otros. Al concluir la reunión, los participantes emitieron una declaración sobre el aceite de palma en la que se pedía una mayor regulación y supervisión dentro de la industria y la promoción de la producción sostenible.
11. En colaboración con la African Wildlife Foundation, la Fundación Arcus y el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, la GRASP celebró la primera reunión de la African Apes Initiative en Kinshasa del 7 al 9 de abril de 2013. Tras la reunión, que tenía por objeto abordar las preocupaciones regionales, los participantes realizaron una visita sobre el terreno de 5 días de duración a Lomako (República Democrática del Congo), para recibir capacitación con tecnología CyberTracker sobre la vigilancia de las actividades ilegales y otras prioridades en esa esfera.
12. La Alianza también anunció los primeros ganadores de los premios GRASP-Ian Redmond Conservation Awards, que se entregaron a ecologistas de Camerún, Indonesia y Nigeria dedicados a proteger a los grandes simios y sus hábitats y a reducir las repercusiones del comercio ilícito.
13. La GRASP participó en una conferencia celebrada en Bujumbura los días 15 y 16 de septiembre de 2013, organizada por la Unión Europea y la Asociación de las Naciones Unidas sobre la tierra, los recursos naturales y la prevención de conflictos. El representante de la GRASP presentó la experiencia adquirida en el proyecto sobre la resolución de conflictos del Parque Nacional de Kahuzi-Biega en la República Democrática del Congo. Se adoptó un enfoque que tenía en cuenta el conflicto, que incluía el establecimiento de comités de conservación de la comunidad local que dieron lugar a una disminución del 40% en las actividades ilegales en el sector específico del parque pertinente para el proyecto.

C. Apoyo proporcionado a la CITES por el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación

14. Recientemente se mejoró el funcionamiento de la base de datos de la CITES sobre el comercio y se publicó un comunicado de prensa conjunto sobre la cuestión en los sitios web de la CITES, el PNUMA y el CMVC-PNUMA. Con mayor velocidad y mejor funcionamiento e infraestructura se podrán desarrollar más funciones como la visualización del comercio en tiempo real, el trazado de mapas espaciales de las tendencias del comercio y la presentación automática de datos del informe anual directamente en la base de datos de la CITES sobre el comercio, lo que podría llevarse a cabo conforme a las prioridades de las partes. Todo esto fue desarrollado por el CMVC-PNUMA con el apoyo de la secretaría de la CITES y el PNUMA.
15. La lista de especies de la CITES se ha beneficiado de los esfuerzos que se hicieron para mejorar la prestación de servicios de información sobre las especies de la CITES. El CMVC-PNUMA ha trabajado en colaboración con la secretaría de la CITES, el PNUMA y la Comisión Europea para elaborar una lista de especies de la CITES automatizada y originada en la base de datos (véase <http://checklist.cites.org/>). A

esta lista automatizada se la considera la lista oficial de especies de la CITES de conformidad con la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP16) de la Conferencia de las Partes en la CITES, que tiene un vínculo a Species+, la plataforma desarrollada por el CMVC-PNUMA y puesta en marcha en noviembre de 2013 en la que se presentan datos adicionales sobre los cupos de la CITES y otras restricciones al comercio, así como información sobre las especies que figuran en la lista de la Convención sobre la Conservación de las especies migratorias de animales silvestres (véase <http://speciesplus.net/>).

16. Los nuevos datos y estructuras de información de la CITES (la lista de especies de la CITES, Species+ y la base de datos de la CITES sobre el comercio) ahora cuentan con el respaldo de plataformas modernas de código abierto que permiten que la Convención desarrolle nuevos avances tecnológicos.

17. La secretaría de la CITES ha solicitado asesoramiento al CMVC-PNUMA sobre los niveles y tendencias en el comercio, cuestiones científicas y técnicas (por ejemplo, la distribución de las especies y la nomenclatura) además de apoyo sobre cuestiones relativas a la presentación de informes, la gestión de la información, la creación de capacidad y la capacitación.

18. Con el fin de ayudar a las partes con la aplicación de la CITES, recientemente se prestó apoyo a la región de América Central para que incorporara las herramientas de bases de datos y los servicios de análisis del comercio proporcionados por el CMVC-PNUMA en un taller apoyado por el Programa de asistencia técnica internacional del Departamento del Interior de los Estados Unidos. China y otros países expresaron su interés en el apoyo del CMVC-PNUMA sobre el uso de herramientas de información para mejorar la aplicación de la CITES.

19. La Secretaría de la CITES probó el sistema de información en línea para facilitar la presentación de informes bienales de la CITES. El CMVC-PNUMA contribuyó a las deliberaciones sobre los informes nacionales en el grupo de trabajo sobre requisitos especiales de presentación de informes y proporcionó información a la Presidencia del grupo de trabajo sobre el desarrollo del sistema de información en línea, desarrollado en colaboración con el Acuerdo sobre la conservación de especies migratorias de aves acuáticas de África y Eurasia y la Convención sobre las Especies Migratorias. El CMVC-PNUMA también participó y dio una presentación sobre el papel de los datos de la CITES sobre el comercio en la formulación de dictámenes no perjudiciales en un taller del programa de asistencia técnica internacional del Departamento del Interior de los Estados Unidos para fortalecer la capacidad de las autoridades para formular dictámenes no perjudiciales de la CITES, celebrado en San Salvador en septiembre de 2013.

20. Para el examen del comercio significativo, el CMVC-PNUMA emprendió una revisión de 91 especies y combinaciones de países y presentó los resultados al Comité de Fauna en su 27ª reunión y al Comité de Flora en su 21ª reunión celebradas en Veracruz, México, en abril-mayo 2014 (véase AC27 Doc. 12.4. (Rev.1), anexo 1). También se utilizaron datos elaborados por el CMVC-PNUMA para fundamentar la selección de especies para la próxima revisión (véase AC27 Doc. 12.5; PC21 Doc. 12.4). El CMVC-PNUMA también hizo contribuciones a informes adicionales presentados al Comité de Fauna en su 27ª reunión, incluido un informe presentado por la Secretaría sobre el uso de los códigos de origen para los animales vivos en el comercio (AC27 Doc. 17 (Rev.1), anexo 2) y otro presentado por la Comisión Europea sobre la nomenclatura (AC27 Doc. 25.1, anexos 3 y 5). El CMVC-PNUMA también contribuyó a un informe preparado por la Secretaría para el Comité de Flora en su 21ª reunión sobre el uso de los códigos de origen para las plantas propagadas en forma artificial (PC21. Doc. 16, anexo 3). Más recientemente, el CMVC-PNUMA también contribuyó a un informe sobre el comercio y la conservación de los elefantes para el Comité Permanente en su 65ª reunión (véase SC65 Doc. 42.1, anexo 1).

21. La Secretaría y los centros nacionales de coordinación de la CITES han participado en la División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente del PNUMA y en un proyecto del CMVC-PNUMA titulado “Mejorar la eficacia de los convenios y convenciones relacionados con la biodiversidad y la cooperación entre ellos y explorar las oportunidades de más sinergias”. Con el proyecto se pretende identificar posibles acciones futuras para mejorar la eficiencia y eficacia para la aplicación coherente y coordinada de los acuerdos ambientales multilaterales y el apoyo a la revisión y aplicación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica.

D. Colaboración entre la Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental y la Secretaría de la CITES en 2013-2014

22. En esta sección se describen las actividades de la Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental en apoyo de los mandatos de la CITES durante 2013-2014.

23. Para dar apoyo a nuevas ratificaciones, la Secretaría de la CITES, en colaboración con la Oficina Regional para Asia Occidental, visitó Bahrein para felicitar al gobierno de ese país por ser una de las nuevas partes en la CITES y haber adoptado medidas para aplicar la Convención y resolver algunas de las cuestiones relativas al comercio ilícito de aves. Iraq y el Líbano también se unieron a la CITES en 2013 y ahora toda la región es parte en la Convención.

24. La sección sobre creación de capacidad y ejecución de la Secretaría de la CITES mantiene actualmente conversaciones con la Oficina Regional para Asia Occidental relativas a un programa de formación para los oficiales nacionales sobre las medidas de la CITES, utilizando el método de evaluación de países del Consorcio Internacional para Combatir los Delitos contra la Vida Silvestre, en Bahrein, Emiratos Árabes Unidos y otras partes nuevas, como Iraq y el Líbano. El Fondo Internacional para el Bienestar de los Animales ha participado activamente en los cursos regionales de capacitación en medidas de la CITES en Bahrein, Iraq y Yemen. La Oficina Regional para Asia Occidental ha participado en nombre de la CITES en algunos de los cursos de capacitación a fin de garantizar la coherencia.

25. A petición de la secretaría de la CITES, la Oficina Regional para Asia Occidental representó a la CITES en cursos prácticos regionales de creación de capacidad en materia de estrategias y planes de acción e indicadores nacionales sobre diversidad biológica en Iraq, Jordania, el Líbano, los Emiratos Árabes Unidos y Omán, incluso para garantizar que los objetivos nacionales tuvieran en cuenta las decisiones de la CITES y promovieran sinergias y coherencia normativa con otros acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica.

26. A fin de mejorar las sinergias entre la CITES y la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias, las secretarías de ambas convenciones pidieron a la Oficina Regional para Asia Occidental que participara en su nombre en un taller de capacitación sobre la conservación de los tiburones organizado por el Fondo, que se celebró en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), del 17 al 19 de febrero de 2014. Los objetivos del taller eran invitar a los nuevos Estados del área de distribución a que firmaran el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias; capacitar a los participantes de la región árabe respecto de las medidas de la CITES para las especies de tiburones incluidas en la lista; y fomentar la cooperación entre los interesados de los sectores ambiental y pesquero y las organizaciones no gubernamentales y mejorar las sinergias entre la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias, la CITES, el PNUMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

27. Los centros de coordinación de Kuwait, que forma parte del Comité de Flora, y Bahrein, que es miembro del Comité de Fauna, participaron en las reuniones de los comités celebradas en México en abril y mayo de 2014.

28. En apoyo de la CITES, la Oficina Regional para Asia Occidental organizó una reunión sobre los delitos contra la fauna y flora silvestres y el estado de derecho para los ministros árabes de medio ambiente en Bahrein en abril de 2014 en el contexto de los preparativos regionales para el primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA. La reunión tenía por objeto preparar a los representantes de la región para el primer período de sesiones y los principales temas que se examinarían durante el período de sesiones, incluido el comercio ilícito de fauna y flora silvestres y el estado de derecho.

E. Colaboración entre la Oficina Regional del PNUMA para Asia Occidental y la Secretaría de la CITES en 2013-2014

1. Creación de capacidad

29. De conformidad con el apartado c) de la decisión 16.29, el PNUMA, en colaboración con el CMVC-PNUMA, organizó y llevó a cabo dos talleres de creación de capacidad de los países africanos de habla francesa en 2013, y patrocinó la participación de los funcionarios de enlace nacionales de la CITES en esos cursos prácticos.

30. El primer taller, celebrado en Douala (Camerún) del 25 al 28 de junio de 2013, se centró en la integración de los objetivos y las obligaciones de la CITES y de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias en las estrategias y planes de acción nacionales actualizados sobre diversidad biológica. El taller reunió a 38 participantes, entre ellos los centros nacionales de coordinación de la CITES, la Convención sobre la Diversidad Biológica y la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias, así como funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente del Camerún.

31. En el taller, los participantes examinaron la importancia de aumentar las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica mediante la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, y muchos de ellos expresaron su interés en reproducir el taller en sus países respectivos. También elaboraron directrices comunes sobre las mejores prácticas con metas tangibles para mejorar la coordinación normativa, jurídica y administrativa de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica en el proceso de elaboración de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. En el taller se demostró que la planificación, la coordinación y la cooperación entre los centros de coordinación nacionales de los acuerdos ambientales multilaterales relacionados con la diversidad biológica son fundamentales para el éxito de los nuevos planes de acción y estrategias nacionales sobre diversidad biológica.

32. El segundo taller, que se celebró en Abidján (Côte d'Ivoire) del 29 al 31 de octubre de 2013, se basó en los resultados del primero y se centró en la creación de capacidad en la elaboración de metas e indicadores nacionales de diversidad biológica. En el taller participaron 26 funcionarios superiores encargados de la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, que tuvieron la oportunidad de mejorar las capacidades nacionales y regionales para elaborar y utilizar indicadores de diversidad biológica, de conformidad con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. El objetivo del taller era: a) mejorar la comprensión en lo que respecta a las necesidades de información y la disponibilidad de datos para elaborar metas e indicadores nacionales y b) fortalecer las relaciones y las oportunidades para una “comunidad de práctica” en la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica en la región. En general, el taller fue un éxito y demostró los efectos del taller de Douala por medio de presentaciones de los países que demostraron de qué manera los conocimientos obtenidos en el primer taller se habían utilizado en el plano nacional para elaborar nuevas metas e indicadores o mejorar los existentes.

III. Actualización de la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas

Información actualizada sobre los progresos realizados en el proceso de la Plataforma

33. En respuesta a los párrafos a) y b) de la decisión 16.13, que ordenaba a las partes que reforzaran los vínculos entre la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre diversidad biológica y Servicios de los Ecosistemas y la CITES y las invitaba a que hicieran aportaciones a la Secretaría en lo que respecta a la participación de la CITES en la Plataforma, se siguió perfeccionando el aporte de la CITES y se adoptó una evaluación temática sobre la “utilización y conservación sostenibles de la diversidad biológica y el fortalecimiento de las capacidades e instrumentos” como parte del programa de trabajo para 2014-2018. El ámbito de esta evaluación consiste en determinar la importancia desde el punto de vista ecológico, económico, social y cultural, el estado de conservación y los factores que impulsan el cambio de los principales productos y especies de fauna y flora relacionados con la diversidad biológica que se capturan o recolectan y comercian. Se evaluará, asimismo, la posibilidad del uso sostenible de la diversidad biológica para contribuir a mejorar los medios de subsistencia de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluida la función de la gobernanza y las instituciones tradicionales. Se determinarán las directrices, los métodos y los instrumentos y se promoverán las mejores prácticas, incluidas tanto las tecnologías modernas como los conocimientos indígenas y locales, para una gestión y un aprovechamiento sostenibles. La evaluación contribuirá a detectar las lagunas en los conocimientos y a seleccionar las mejores tecnologías, incluso en lo que se refiere a los sistemas de conocimientos indígenas y locales. Asimismo, ayudará a elaborar instrumentos de apoyo normativo y metodologías, a potenciar los sistemas de gestión sostenible (incluido el establecimiento y la administración de cupos de captura, tala y recolección), a promover las medidas obligatorias y el cumplimiento y a satisfacer las necesidades de los países de origen en materia de creación de capacidad. Se prevé que la evaluación redunde en beneficio los objetivos de la CITES y del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en particular, de las Metas de Aichi 3, 4, 6, 7, 12 y 18 para la Diversidad Biológica. El proceso de análisis para la evaluación se iniciará a finales de 2014, con un llamamiento a los expertos y se recomienda que la CITES designe expertos provenientes de sus redes y haga aportaciones a las actividades subsiguientes a medida que avanza la evaluación.

34. En respuesta a una petición hecha por la Secretaría de la CITES, el PNUMA proporcionó financiación para que los representantes de los órganos subsidiarios científicos de la CITES participaran en las dos primeras reuniones del Grupo multidisciplinario de expertos de la plataforma (celebradas del 2 al 6 de junio de 2013 en Bergen, Noruega, y del 27 al 30 de agosto de 2014 en Cape Town, Sudáfrica, respectivamente). Sin embargo, los fondos para tal asistencia en futuras reuniones del Grupo deberán obtenerse de fuentes extrapresupuestarias.

IV. Problemas emergentes: comercio ilícito de fauna y flora silvestres

35. El comercio ilícito de fauna y flora silvestres es un tema primordial que ha alcanzado dimensiones mundiales y será uno de los principales temas de discusión en el primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del PNUMA. Es probable que el alcance del diálogo vaya más allá del actual foco de atención sobre la crisis de caza furtiva que enfrentan los elefantes y rinocerontes africanos, y abarque una gama más amplia de amenazas de recolección y captura ilícitas y tráfico, incluso de madera, peces, tigres, pangolines, grandes simios y una gran variedad de aves, reptiles y plantas. La Asamblea sobre el Medio Ambiente será la reunión ministerial más grande convocada durante la crisis actual para examinar el comercio ilícito de fauna y flora silvestres.

V. Apoyo en materia de gestión administrativa y financiera del PNUMA a la Secretaría de la CITES

A. Apoyo brindado a la CITES con cargo a los gastos de apoyo a los programas

36. La CITES tiene derecho al 67% de los gastos de apoyo a los programas generados por sus respectivos fondos fiduciarios, que ascendían a 692.503 dólares EE.UU. en 2012, mientras que los gastos efectuados contra los costos ascendían a 677.666 dólares. En 2013, el 67% de los gastos de apoyo a los programas ascendió a 610.529 dólares, y los gastos incurridos durante el mismo período ascendieron a 631.501 dólares. Los gastos correspondientes a ambos años cubrieron los costos del siguiente personal administrativo directamente asignado a la Secretaría de la CITES: el Oficial administrativo y de gestión financiera (P-4), el Auxiliar administrativo (G-6), el Auxiliar de Finanzas (G-6), el 50% del costo del Oficial de la red de información (P-3) y ciertos gastos operacionales. El 33% restante de los gastos de apoyo a los programas es para que lo use el PNUMA para cubrir sus funciones administrativas centrales que dan apoyo a la Secretaría de la CITES (véase el anexo del presente informe para más detalles)

37. Con la transición de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (UNSAS) a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) a partir del 1° de enero de 2014, los métodos de elaboración de presupuestos de la Secretaría de las Naciones Unidas serán mucho más rigurosos. Desde 2014, se exigirán estados financieros auditados para el ejercicio que cerró el 31 de diciembre de 2014 y para cada ejercicio posterior. Aunque las IPSAS tienen condiciones más estrictas sobre la consolidación que las UNSAS, el PNUMA seguirá incluyendo los fondos fiduciarios de la CITES en sus estados financieros.

38. Para un informe completo sobre el uso de la cuenta de gastos de apoyo a los programas, sírvase consultar el anexo del presente informe. El anexo se presenta de conformidad con el párrafo 18 del memorando de entendimiento entre el PNUMA y el Presidente del Comité Permanente de la CITES, que establece que el Director Ejecutivo proporcionará total transparencia con respecto a la asignación de los gastos de apoyo a los programas entre la Secretaría y las funciones administrativas centrales y proporcionará un estado financiero anual relativo a la cuenta especial del PNUMA para gastos de apoyo a los programas. También detalla la naturaleza de los gastos relacionados con el 33% para las funciones administrativas centrales.

B. Progresos alcanzados en la ejecución del Fondo para el elefante africano

39. El Plan de acción sobre el elefante africano fue aprobado por los Estados del área de distribución del elefante africano en marzo de 2010, en la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES. El Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica de múltiples donantes para la aplicación del Plan de acción sobre el elefante africano se estableció en 2011 bajo los auspicios del PNUMA. El Fondo fue aprobado por el Consejo de Administración del PNUMA en su 26º período de sesiones y entró en vigor el 1º de febrero de 2011.

40. Se ha establecido un Comité Directivo del Fondo cuyos miembros comprenden ocho estados del área de distribución que representan a las cuatro subregiones de África. Los miembros actuales del Comité Directivo son Botswana, Burkina Faso, Camerún, el Congo, Kenya, Nigeria, Sudáfrica y el Sudán.

41. De conformidad con las decisiones 14.75 a 14.79 adoptadas por la Conferencia de las Partes en la CITES en su 14ª reunión, en las que se encomienda a los Estados del área de distribución del elefante africano que elaboren un Plan de acción sobre el elefante africano y un Fondo para el elefante africano, los estados del área de distribución del elefante africano, con la coordinación del Comité Directivo del Fondo para el elefante africano y el PNUMA, se reunieron dos veces para deliberar sobre formas y sistemas concretos y eficaces para poner coto a la caza furtiva de elefantes en sus respectivas regiones.

42. Como continúa la matanza de elefantes en masa en todo el continente africano (con más de 300 elefantes abatidos en la mayor reserva natural de Zimbabwe durante 2013), los Estados del área de distribución del elefante africano y el Comité Directivo se enfrentan al desafío urgente de hacer frente a esta crisis cada vez mayor antes de que se extinga este elefante. Por lo tanto, el primer objetivo estratégico del Plan de acción sobre el elefante africano consiste en reducir la matanza ilícita de elefantes y el comercio ilícito de productos de elefantes, que constituyen una grave amenaza para la especie. Frente a este reto cada vez mayor, se considera que el mejor método para poner freno a la crisis de la caza furtiva de elefantes es poner en práctica las actividades prioritarias del Plan de acción.

43. En la segunda reunión del Comité Directivo, celebrada en Bangkok el 11 de marzo de 2013, los participantes examinaron las cuestiones relativas a la gestión general del Fondo y la puesta en práctica de las actividades. Entre los temas tratados durante la reunión se incluyeron el apoyo de secretaría del PNUMA, así como la función y la responsabilidad del PNUMA; los criterios que se utilizarían para determinar la admisibilidad de los proyectos (incluido el derecho a recibir financiación a través de la cuenta discrecional para proyectos que se consideran “urgentes”); la disponibilidad de fondos, así como la traducción de los documentos. En ese momento, ya se habían firmado algunos acuerdos (Benin, Nigeria y Malawi) y, por lo tanto, el PNUMA estaba en condiciones de informar de los progresos realizados por estos tres asociados en la ejecución de las actividades. Además, se habló sobre el reglamento, se examinaron los nuevos proyectos de cláusulas propuestas por la Presidencia y se propusieron enmiendas.

44. La tercera reunión del Comité Directivo se celebró en Uagadugú del 25 al 27 de septiembre de 2013, con la asistencia de 11 miembros y dos representantes de países donantes (Alemania y los Países Bajos). Lo más destacado del programa era el examen, la aprobación y la asignación de fondos para proyectos críticos e innovadores de conservación de los elefantes y los proyectos sobre la aplicación de las leyes. Los países del África Oriental, Occidental y Meridional presentaron un total de 11 propuestas por un monto total de 445.857 dólares EE.UU. Tras un prolongado debate de dos días y el examen de los proyectos presentados y la determinación de su calidad y urgencia de conformidad con los criterios establecidos para ese examen, se aprobó un total de ocho proyectos que comprendían 11 Estados del área de distribución del elefante africano. Los proyectos aprobados se ocupan de una variedad de cuestiones, desde la construcción de vallas en las reservas naturales hasta la mitigación de los conflictos entre humanos y elefantes y la capacitación de guardaparques para combatir a los cazadores furtivos, que son cada vez más violentos. Sin embargo, el Comité tomó nota con pesar de que no presentaron propuestas los países del África Central, reconociendo que la subregión probablemente también estaba muy afectada por la actual crisis de caza furtiva de elefantes africanos. Como no hubo una indicación clara en relación con los problemas particulares que enfrenta la subregión en lo que respecta a la presentación de propuestas, se acordó que se celebrarían nuevas consultas entre los representantes del Comité Directivo regional (el Camerún, el Congo) y otros miembros del Comité Directivo para abordar esa situación con miras a comprender y, quizás, ayudar a resolver los problemas experimentados en la elaboración y presentación de propuestas de proyectos para la subregión.

1. Concienciación

45. Los debates mantenidos durante la tercera reunión del Comité Directivo también abarcaron la importante cuestión de la visibilidad del Fondo y se propusieron diversos métodos para crear conciencia acerca del Fondo. Las propuestas concretas que se examinaron fueron la participación de los representantes del Fondo en diversos eventos internacionales futuros, que se consideraba beneficiosa en términos de la recaudación de fondos; la elaboración de materiales que pudieran añadir valor a la campaña de concienciación, así como un comunicado de prensa conjunto que se prepararía poco después de la tercera reunión. Se sugirió y acordó que sería útil contar con un logotipo del Fondo para aumentar su visibilidad.

46. La labor del Fondo se puso de relieve en la Cumbre del elefante africano, celebrada en Gaborone (Botswana) del 2 al 4 de diciembre de 2013, a la que asistieron algunos miembros del Comité Directivo, así como representantes del PNUMA, la Unión Europea, Francia, Alemania y los Países Bajos. Como resultado de ello, el PNUMA, la CITES y del Presidente del Fondo elaboraron un comunicado de prensa conjunto, que se distribuyó. Además, se está diseñando el logotipo del Fondo y pronto el PNUMA pondrá un boceto a disposición de los miembros del Fondo para que lo examinen.

2. La traducción de los documentos

47. Tras la reunión de Uagadugú, el Presidente del Fondo (Sudáfrica) le escribió al Director Ejecutivo del PNUMA para pedirle más asistencia financiera para la traducción de la documentación y la correspondencia en los dos idiomas de los miembros del Fondo, el francés y el inglés. Como consecuencia de ello, y en consonancia con el compromiso del PNUMA de apoyar la labor del Fondo, el PNUMA ha contratado a un consultor de traducción y se está trabajando en la preparación de la documentación.

3. Presupuesto

48. La situación actual del Fondo a partir de todas las contribuciones recibidas desde 2011 es de 934.283 dólares EE.UU. (China: 200.000 dólares; Francia 63.690 dólares; Alemania: 177.125 dólares; Países Bajos: 295.408 dólares; Sudáfrica: 11.716 dólares; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte: 178.409 dólares; y los intereses devengados por valor de 8.035 dólares). Del total de los fondos recibidos, de 934.283 dólares, el total de fondos comprometidos para proyectos aprobados asciende a 367.360 dólares (proyectos anteriores aprobados en 2011 y 2012 – para Benin, Nigeria y Malawi, y ocho proyectos aprobados posteriormente en la reunión de Uagadugú, para Burkina Faso, Etiopía, Kenya, Uganda, República Unida de Tanzania (2 proyectos), Malawi, y un proyecto conjunto de Benin-Burkina Faso-Níger), lo que deja un saldo de 567.023 dólares en el Fondo. Se ha recibido un nuevo compromiso de los Países Bajos por la suma de 120.000 euros, que aún no se han recibido.

4. Estado de aplicación del proyecto

49. En su apoyo constante a los Estados del área de distribución del Fondo, el PNUMA ha prestado asistencia en la aplicación de los diversos proyectos aprobados, y se están llevando a cabo actividades para la mayoría de los ocho proyectos de conformidad con los acuerdos pertinentes firmados con el PNUMA.

50. En lo que respecta a la ejecución de proyectos, uno de los tres proyectos iniciales (Malawi) se ha financiado íntegramente y se han terminado todas las actividades. Los otros dos de los tres proyectos iniciales (Benin y Nigeria) se encuentran en sus etapas finales de puesta en práctica de las actividades que incluyen capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y dotarlos de herramientas para la labor de aplicación de la ley, así como suministrar uniformes para los guardaparques. Además, ha comenzado la ejecución de cinco de los ocho de los proyectos recién aprobados, que se prevé que duren hasta finales del año en curso. Las actividades previstas incluyen la realización de encuestas y censos en los parques, la contratación y capacitación de personal de lucha contra la caza furtiva y la construcción de vallas. El proceso de preparación por el PNUMA de los otros tres acuerdos de financiación está en marcha y se prevé que se firmen en breve y se desembolsen los fondos como corresponda.

5. Avance

Entretanto, hay planes en marcha para organizar la cuarta reunión del Comité Directivo, que se prevé que se celebrará en Nairobi en los próximos meses. Entre los temas del programa de la reunión figurará la selección de un nuevo Presidente para el Fondo, dado que el actual Presidente (Sudáfrica) ha completado un mandato de tres años. También está en marcha un llamamiento para nuevas propuestas de financiación mientras el PNUMA sigue de cerca los progresos realizados en la aplicación de las actividades que ya se han financiado.

C. Delegación de autoridad

51. El 1 de octubre de 2010 entró en vigor una delegación de autoridad del Director Ejecutivo del PNUMA al Secretario General de la CITES. Los términos y cláusulas del documento de delegación de autoridad fueron acordadas por el PNUMA, la Secretaría de la CITES y el Comité Permanente de la CITES.

52. El proceso conducente a la firma de la delegación de autoridad se inició en 2009, como consecuencia de una decisión del Director Ejecutivo del PNUMA de desarrollar un procedimiento para aclarar la relación entre el PNUMA y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales que

administra el PNUMA. El propósito de tales delegaciones de autoridad es habilitar a los secretarios ejecutivos de los acuerdos ambientales multilaterales administrados por el PNUMA para que emprendan y pongan en práctica actividades de manera eficiente y eficaz sin necesidad de recurrir a la sede del PNUMA para los asuntos administrativos de rutina. Estas delegaciones de autoridad siguen un marco genérico, pero se adaptan específicamente a las necesidades de la secretaría de cada convenio o convención.

53. Como sucede con otras delegaciones de autoridad, las disposiciones del acuerdo entre el Director Ejecutivo del PNUMA y Secretario General de la CITES describen el contexto de responsabilidad y la autoridad y la responsabilidad que se confieren al Secretario General. El acuerdo también se ocupa de la gestión del programa con respecto a la aplicación del programa de trabajo aprobado por la Conferencia de las Partes en la CITES; la gestión de la aplicación del presupuesto aprobado por la Conferencia de las Partes y todos los demás presupuestos de la CITES, incluidos los financiados con cargo a los recursos de fondos fiduciarios y la asignación para la CITES en la cuenta especial del PNUMA para cubrir los gastos de apoyo a los programas. Además, la delegación se ocupa de la gestión de los recursos humanos asignados a la CITES. La delegación de autoridad firmada en octubre de 2010 reemplaza cualquier delegación de autoridad anterior entre el Director Ejecutivo del PNUMA y el Secretario General de la CITES.

54. Más específicamente, se delega en el Secretario General la facultad de realizar eficaz y eficientemente las funciones cotidianas de la Secretaría. En consonancia con los requisitos de evaluación del desempeño de las Naciones Unidas, el Secretario General debe presentar un plan de trabajo anual que deberá convenirse con el Director Ejecutivo, respecto del cual él es plenamente responsable. El Secretario General es también responsable de administrar la ejecución del programa de trabajo con indicación de costos aprobado por la Conferencia de las Partes y las actividades financiadas con cargo a los fondos fiduciarios principales y extrapresupuestarios, las contribuciones para fines específicos y las asignaciones a la CITES provenientes de la cuenta especial del PNUMA para gastos de apoyo a los programas aprobadas por el Director Ejecutivo. Además, el Secretario General es responsable del cumplimiento de todos los arreglos relativos a la presentación de informes financieros y sustantivos dispuestos en los proyectos e instrumentos jurídicos. En este contexto, compete al Secretario General garantizar que se cumplan todas las políticas en materia de adquisición, recursos humanos, auditoría y demás políticas pertinentes. Asimismo, está previsto que el Secretario General vele por que los recursos se usen de manera eficiente y eficaz y es responsable de que se usen a los fines para los que están previstos, incluido el desempeño apropiado de las funciones administrativas de certificación, aprobación, firma bancaria y caja chica dentro de la Secretaría.

55. El Secretario General es responsable ante el Director Ejecutivo por la gestión de los recursos humanos asignados a la Secretaría de la CITES, y debe asegurar la iniciación y ejecución oportunas de las medidas conexas de gestión de los recursos humanos, de conformidad con la plantilla aprobada por la Conferencia de las Partes y los presupuestos de la CITES, teniendo en cuenta las iniciativas de las Naciones Unidas de cumplimiento obligatorio en materia de ética e integridad y las normas de declaración de la situación financiera.

D. Memorando de entendimiento entre el Comité Permanente de la CITES y el Director Ejecutivo del PNUMA

56. El 1º de septiembre de 2011 entró en vigor un memorando de entendimiento entre el Presidente del Comité Permanente y el Director Ejecutivo del PNUMA. El principal objetivo del memorando de entendimiento es poner de relieve las disposiciones de los servicios de secretaría del PNUMA a la Convención y su apoyo conexas. En el memorando de entendimiento también se proporciona información detallada sobre las funciones y responsabilidades del Secretario General de la CITES, el Director Ejecutivo del PNUMA y la Conferencia de las Partes por conducto de su Presidente. Este memorando de entendimiento forma parte de las iniciativas del Director Ejecutivo del PNUMA encaminadas a fortalecer la relación entre el PNUMA y los acuerdos ambientales multilaterales que este administra.

57. El memorando de entendimiento determina la base para tratar las cuestiones relativas a la cooperación entre el PNUMA y la Secretaría de la CITES. En él se destacan esferas tales como los reglamentos de las Naciones Unidas y el PNUMA y su aplicabilidad al funcionamiento de la Secretaría, los asuntos financieros y presupuestarios, el apoyo administrativo (incluidos los gastos de apoyo a los programas), la dotación de personal de la Secretaría, incluido el proceso de contratación, y la evaluación de los programas y el examen de la gestión. Además, resulta útil para reconocer y promover más los beneficios mutuos del apoyo programático adecuado. El proyecto de memorando de entendimiento se

presentó a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para su examen y para recabar las opiniones de los miembros en cuanto a los méritos del enfoque del PNUMA del mantenimiento de una sólida relación administrativa entre el PNUMA y la CITES. Esta medida también ayudó a garantizar que el PNUMA respondiera al párrafo 18 de la decisión 26/9 del Consejo de Administración.

58. En la 64ª reunión del Comité Permanente, celebrada en Bangkok el 14 de marzo de 2013, el Comité reconoció la petición del PNUMA de examinar el contenido del memorando de entendimiento de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 48 del memorando y invitó al PNUMA a que presentara una versión revisada del memorando en la 65ª reunión del Comité, que se celebrará en Ginebra, Suiza, del 7 al 11 de julio de 2014.

59. La Oficina de Operaciones y Servicios Corporativos del PNUMA y la División de Derecho Ambiental y Convenios sobre el Medio Ambiente han trabajado de consuno para examinar las cláusulas 17 y 18 del memorando de entendimiento sobre el apoyo administrativo y los gastos de apoyo a los programas. Como los cambios propuestos son de menor importancia y se refieren a una sola cuestión, los gastos de apoyo a los programas, el PNUMA propone que se redacte una carta de acuerdo para complementar el memorando de entendimiento. La carta de acuerdo complementaría el memorando, mutatis mutandis, al explicar las cláusulas relacionadas con los gastos de apoyo a los programas y la capacidad del PNUMA de informar del 33% de los gastos de apoyo a los programas que financia las funciones administrativas centrales, incluidas las realizadas por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores. El proyecto de carta de acuerdo se presentará a la Presidencia del Comité Permanente en su 65ª reunión.

Anexo

Informe del PNUMA al Comité Permanente de la CITES sobre la utilización de los gastos de apoyo a los programas

<i>Fondo</i>	<i>Descripción</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>Total</i>
QTL	Pérdidas por diferencias cambiarias	7	966	973
QTL	Desembolsos	4 245 060	2 534 388	6 779 448
QTL	Gastos de apoyo a los programas	370 050	268 420	638 470
	Subtotal	4 615 116	2 803 774	7 418 891
<i>Fondo</i>	<i>Descripción</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>Total</i>
CTL	Pérdidas por diferencias cambiarias	7 962	(1205)	6 757
CTL	Desembolsos	4 500 105	4 698 819	9 198 924
CTL	Gastos de apoyo a los programas	663 537	638 325	1 301 862
	Subtotal	5 171 604	5 335 939	10 507 543
<i>Fondo</i>	<i>Descripción</i>	<i>2012</i>	<i>2011</i>	<i>Total</i>
EAP	Pérdidas por diferencias cambiarias	–	408	408
EAP	Desembolsos	–	56 821	56 821
EAP	Gastos de apoyo a los programas	–	4 493	4 493
Total		–	61 722	61 722
<i>Código</i>	<i>Descripción</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>Total</i>
1850	Pérdidas por diferencias cambiarias	7 969	169	8 138
6310	Desembolsos	8 745 165	7 290 028	16 035 193
6320	Gastos de apoyo a los programas	1 033 587	911 238	1 944 825
	Subtotal	9 786 721	8 201 435	17 988 156
	Gastos de apoyo a los programas	1 033 587	911 238	1 944 825
	67%	692 503	610 529	1 303 033
	asignaciones del 67%	692 503	610 529	1 303 033
	Gastos de personal	676 723	631 501	1 308 224
	Otros gastos	943	–	943
	Total de gastos	677 666	631 501	1 309 167
	Exceso de gastos contra la asignación del 67%	14 837	(20 972)	(6 135)

<i>Cargo:</i>	<i>Nombre del funcionario</i>	<i>Categoría</i>
Oficial de Gestión Administrativa y del Fondo	Sra. Alicia Abalos	P-4
Auxiliar de Finanzas	Sra. Noemí Reyes	G-6
Auxiliar Administrativo	Sr. Philippe Brarda	G-6
Oficial de la red de información	50% en 2012-2013	P-3

Nota: EAP, Fondo fiduciario de cooperación técnica de múltiples donantes para la aplicación del Plan de acción sobre el elefante africano, CTL, Fondo Fiduciario principal para la CITES, QTL, apoyo voluntario a las actividades de la CITES.

Uso de los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas

Los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas son esenciales para la debida financiación de los servicios de apoyo y para garantizar que los fondos se utilicen para los fines con que fueron proporcionados. En este sentido, el uso de los gastos de apoyo a los programas dentro las oficinas, programas y departamentos y entre ellos debe hacer frente a los desafíos de gestión de los recursos operacionales, financieros, humanos y de otro tipo asociados a la financiación extrapresupuestaria. De conformidad con la política actual, los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas se deben utilizar en áreas donde exista una relación entre la actividad de apoyo de que se trate y las actividades que generaron los ingresos en concepto de gastos de apoyo los programas. En la actualidad los gastos de apoyo a los programas generados por la CITES están divididos: el 67% se está utilizando para financiar los gastos del personal y el 33% restante queda en el PNUMA para financiar los gastos indirectos. De conformidad con las orientaciones recibidas de la Oficina del Contralor de las Naciones Unidas, los recursos de los gastos de apoyo a los programas se pueden utilizar para financiar gastos indirectos en las siguientes categorías:

- **Administración central (incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi):** personal de las áreas de gestión de recursos humanos, financieros, físicos y de tecnología de la información y las comunicaciones que apoyan las operaciones, los programas y los proyectos financiados con contribuciones extrapresupuestarias; alquileres, mantenimiento, gastos de funcionamiento, mobiliario y equipo relacionados con ese personal.
- **Administración departamental y de programas centrales:** personal de las áreas de gestión de recursos humanos, financieros, físicos y de tecnología de la información y las comunicaciones que apoyan las operaciones, los programas y los proyectos financiados con contribuciones extrapresupuestarias; alquileres, mantenimiento, gastos de funcionamiento, mobiliario y equipo relacionados con ese personal.
- **Otros servicios prestados a nivel interno y externo:** tecnología de la información, servicios jurídicos, de seguridad y de supervisión (Oficina de Servicios de Supervisión Interna y Junta de Auditores); gastos de las iniciativas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas (por ejemplo, Umoja e IPSAS) y de gestión centralizada.
- **Programa y servicios de programas departamentales:** planificación central, movilización de recursos, relaciones con los donantes, supervisión, evaluación, presentación de informes y elaboración de programas.